

III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2022-2026

CEHEGÍN

Nº DEPÓSITO LEGAL MU 577-2021

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

Celebro como Alcalde este nuevo Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Cehegín. Un tercer Plan que va en consonancia con nuestro proyecto de gobierno en el que hemos querido incluir la igualdad como un eje prioritario en todas las áreas y departamentos del Ayuntamiento. Aún queda mucho por hacer, pero este III Plan de Igualdad, significa seguir estableciendo una hoja de ruta clara y eficaz para seguir avanzando en el camino de la igualdad en el ámbito de nuestra administración local.

Para alcanzar una igualdad efectiva de mujeres y hombres, el Ayuntamiento de Cehegín, de esta forma, se compromete a integrar la Igualdad como principio básico y de manera trasversal en todas sus actuaciones**.**

Para poder alcanzar todos estos objetivos, se ha estado trabajando desde la concejalía de la Mujer e Igualdad, que dirige Mónica Sánchez, para crear un espacio de trabajo y consenso que ha permitido realizar un diagnóstico de situación y las consiguientes propuestas de mejora.

Agradezco, como Alcalde de Cehegín, el trabajo realizado de forma conjunta y coordinada, hasta conseguir este documento que es símbolo de un mundo más justo para todas y todos.

Jerónimo Moya Puerta.
Alcalde de Cehegín.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

Cehegín ya cuenta con el III Plan de Igualdad para el municipio, un documento que pretende ser una herramienta que facilite la planificación y la gestión de actuaciones concretas vinculadas con la igualdad de oportunidades, ya sea desde sus responsabilidades políticas y/o técnicas y fruto de un fuerte compromiso con la igualdad de mujeres y hombres como derecho fundamental.

El principal objetivo del Plan es ordenar y establecer los mecanismos necesarios para que en el municipio se puedan establecer políticas que intervengan de manera integral sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres. Éste ha de servirnos como una herramienta útil de trabajo que guiará nuestra política local en materia de igualdad de oportunidades.

No se trata únicamente de la implantación de medidas dirigidas a la mejora de las condiciones de vida de las mujeres del municipio, sino de aplicar cambios en la planificación y los procedimientos de trabajo para que en todas las acciones que se pongan en marcha se tengan en cuenta las diferentes posiciones de partida de mujeres y hombres.

Se trata de promover una imagen real y no estereotipada en documentos y actos organizados por el Ayuntamiento

Hoy nos acercamos un poco más al objetivo de alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres. Y una hoja de ruta para los próximos años que queremos que nos convierta en un ejemplo a seguir.

Un plan, que pretende perseguir la igualdad real y que ésta tenga su refrendo en este documento que nos permita seguir apostando por un futuro esperanzador, en el que la mujer tenga también un papel protagonista en el desarrollo de nuestra ciudad.

Mónica Sánchez Abril.
Concejala de Mujer e Igualdad.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

ÍNDICE.

FUNDAMENTACIÓN.

METODOLOGÍA.

ESTUDIO DE NECESIDADES.

Contexto territorial.

Contexto institucional.

Contexto económico.

- Recursos para la búsqueda de empleo.
- Recursos para la conciliación.

Contexto socio-sanitario.

- Recursos sanitarios.
- Recursos de atención social.
- Recursos de atención a víctimas de violencia de género y violencia sexual.

Contexto social.

- Consejo Municipal de Mujer, Igualdad y Progreso Social de Cehegín.
- Ámbito cultural.
- Ámbito deportivo.
- Participación social.

ÁREAS DE ACTUACIÓN.

- Transversalidad de Género en las Políticas Municipales.
 - Diagnóstico.
 - Objetivo general.
 - Objetivos específicos.
 - Actuaciones.
 - Indicadores de evaluación.
- Empleo, Formación y Conciliación.
 - Diagnóstico.
 - Objetivo general.
 - Objetivos específicos.
 - Actuaciones.
 - Indicadores de evaluación.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

- Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
 - Diagnóstico.
 - Objetivo general.
 - Objetivos específicos.
 - Actuaciones.
 - Indicadores de evaluación.

- Violencia de Género.
 - Diagnóstico.
 - Objetivo general.
 - Objetivos específicos.
 - Actuaciones.
 - Indicadores de evaluación.

- Salud y Atención Social.
 - Diagnóstico.
 - Objetivo general.
 - Objetivos específicos.
 - Actuaciones.
 - Indicadores de evaluación.

- Cultura y Deportes.
 - Diagnóstico.
 - Objetivo general.
 - Objetivos específicos.
 - Actuaciones.
 - Indicadores de evaluación.

- Juventud.
 - Diagnóstico.
 - Objetivo general.
 - Objetivos específicos.
 - Actuaciones.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

 - Indicadores de evaluación.

- Participación Social.
 - Diagnóstico.
 - Objetivo general.
 - Objetivos específicos.
 - Actuaciones.
 - Indicadores de evaluación.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

FUNDAMENTACIÓN.

El III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del municipio de Cehegín surge del compromiso de la administración local con las políticas de igualdad, por ello desde la Concejalía de Mujer e Igualdad se propone esté nuevo plan con medidas de actuación que van a conseguir que esa igualdad real y efectiva de derechos entre mujeres y hombres sea una realidad.

Para ello tenemos en cuenta diversos organismos internacionales que tienen entre sus objetivos aprobar planes de acción en igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, así como la eliminación de todas las formas de violencia hacia mujeres y niñas.

- Naciones Unidas incluye entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados para 2030, su objetivo 5, lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

- La Unión Europea trabaja en la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025. Esta responde al compromiso de la Comisión Von der Leyen de conseguir una Unión de la Igualdad. La Estrategia presenta actuaciones y objetivos políticos para avanzar de forma sustancial hacia una Europa con mayor igualdad de género de aquí a 2025. La meta es una Unión en la que las mujeres, los hombres, los niños y las niñas, en toda su diversidad, dispongan de libertad para seguir el camino que elijan en la vida, gocen de las mismas oportunidades para prosperar y puedan conformar y dirigir por igual la sociedad europea en la que vivimos.
 Los objetivos fundamentales son:

a) Poner fin a la violencia de género.
b) Combatir los estereotipos de género.
c) Colmar las brechas de género en el mercado de trabajo.
d) Lograr la participación en pie de igualdad en los distintos sectores de la economía. Abordar la brecha salarial y de pensiones entre hombres y mujeres.
e) Reducir la brecha de género en las responsabilidades asistenciales.
f) Alcanzar el equilibrio entre mujeres y hombres en la toma de decisiones y la actividad política.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

La Estrategia adopta un planteamiento dual de integración de la perspectiva de género combinada con actuaciones específicas y descansa en la interseccionalidad como principio horizontal para su aplicación. Aunque la Estrategia se centra en la actuación dentro de la UE, es acorde con la política exterior de la UE en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

A nivel estatal se han tenido en cuenta los siguientes pactos, estrategias y planes para la elaboración del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres:

- El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016.
- El Plan para la promoción de las Mujeres en el Medio Rural 2015-2018.
- La Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016.
- El Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género. Cambio a mayúsculas.

En el ámbito de la Región de Murcia se toman como referencia los siguientes pactos, planes y normativas:

- El Pacto Regional contra la Violencia de Género.
- IV Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2009-2011.
- La Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia.

La Ley 7/2007, es la que da las competencias a las administraciones locales para desarrollar sus actuaciones en materia de políticas de igualdad.

Según el artículo 12.2. Corresponde a las administraciones locales el ejercicio de las siguientes funciones en materia de igualdad de oportunidades:

a) Impulso, programación, asesoramiento y evaluación de las políticas de igualdad de mujeres y hombres en sus respectivos ámbitos territoriales de actuación.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

b) Adopción de medidas de sensibilización, prevención, asistencia integral y protección a las víctimas de violencia de género.

c) Diseño de la programación o planificación en materia de igualdad, así como de los correspondientes mecanismos de seguimiento, evaluación y control.

d) Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y acciones de su respectiva administración, promoviendo el uso no sexista del lenguaje en los documentos administrativos.

e) Acciones de sensibilización dirigidas a la población residente en su ámbito territorial sobre la situación de desigualdad de mujeres y hombres, y sobre las medidas necesarias para su erradicación.

f) Creación y adecuación de recursos y servicios tendentes a favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de mujeres y hombres.

g) Establecimiento de relaciones y cauces de participación y colaboración con entidades públicas y privadas que en razón de sus fines o funciones contribuyan a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres.

h) Diagnóstico de las necesidades de formación en materia de igualdad de mujeres y hombres del personal de su Administración y propuesta del tipo de formación requerido en cada caso, así como los criterios y prioridades de acceso a aquella.

i) Cualesquiera otras incluidas en esta ley o que les sean encomendadas en el ámbito de su competencia.

En su artículo 15. Planes municipales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

1. Las administraciones locales determinarán como objetivo prioritario la elaboración y aprobación de sus respectivos planes municipales de Igualdad de Oportunidades, que tendrán un carácter integral, y fijarán de forma coordinada y global las líneas de intervención y las directrices que deben orientar la actividad de los poderes públicos locales en materia de igualdad de oportunidades y lucha contra la violencia de género.

2. Los planes contendrán cláusulas de evaluación y seguimiento sobre la ejecución de éstos, alcance de las medidas diseñadas o grado de consecución de los objetivos previstos.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

El III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del municipio de Cehegín se va a desarrollar entre los años 2022 y 2026. En él se van a concretar objetivos y medidas de actuación adecuadas a la realidad quedando recogidas en las siguientes áreas:

- Transversalidad de género en las políticas municipales.
- Empleo, formación y conciliación.
- Educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Violencia de género.
- Salud y atención social.
- Cultura y deportes.
- Juventud.
- Participación social.

METODOLOGÍA.

Para la elaboración del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Municipio de Cehegín, el Ayuntamiento ha contado con el asesoramiento técnico de una Agente de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres externa.

La estrategia metodológica que ha orientado los contenidos del este plan es una estrategia de intervención dual que combina la promoción transversal y la promoción específica de la igualdad.

La promoción transversal de la igualdad conlleva actuaciones que suponen la incorporación del enfoque de género a las políticas y programas que se llevan a cabo desde la Administración Local, implicando a todas las concejalías y áreas municipales.

La promoción específica de la igualdad hace referencia a actuaciones cuya finalidad es corregir desigualdades entre mujeres y hombres, correspondiendo a la Concejalía de Mujer.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

Las áreas sobre las que se va a trabajar se han concretado a partir de la realización del estudio de necesidades con la recogida de datos cuantitativos y cualitativos del municipio. A partir de estos datos se realiza el diagnóstico de la situación en la que se encuentra el municipio de Cehegín en el tema de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para determinar los objetivos generales, objetivos específicos, actuaciones e indicadores de evaluación que nos ayudaran a realizar la evaluación continua del plan de igualdad.

ESTUDIO DE NECESIDADES.

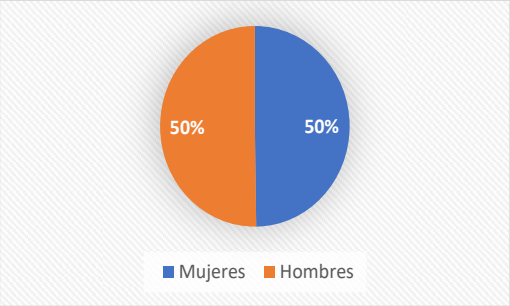
CONTEXTO TERRITORIAL.

El municipio de Cehegín se encuentra en la Comarca del Noroeste de la Región de Murcia.

Tiene una población total de 15.714 habitantes, con 7822 mujeres y 7892 hombres.

La población se distribuye en el casco urbano y en las diferentes entidades locales de carácter menor o pedanías, que son: Agua Salada, Algezares, Royo Hurtado, Burete, Campillo de los Jiménez, El Cabezo, El Chaparral, El Cortijo de los Guapos, Canara, Cañada de Canara, La Carrasquilla, El Escobar, Gilico, La Pilá, El Ribazo, Valdespino, Valentín y la Casa Alta.

Población de Cehegín.

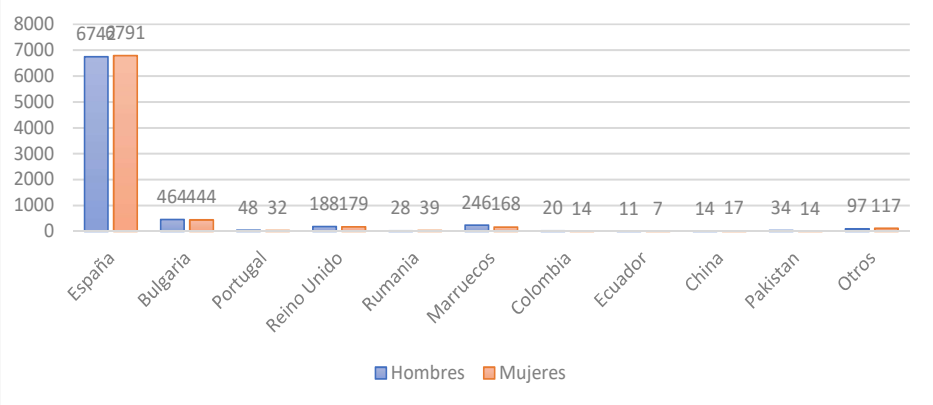


Elaboración propia. Fuente: Padrón Municipal de habitantes de Cehegín.

Distribución de la población por nacionalidades.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017



Elaboración propia. Fuente: Padrón Municipal de habitantes de Cehegín.

CONTEXTO INSTITUCIONAL.

CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Mujer	Hombre	Cargo
	X	Alcaldía, Concejalías de Economía y Hacienda.
X		Concejalías de Comunicación, Turismo, Buen Gobierno y Transparencia, Seguridad Ciudadana y Pedanías.
X		Concejalías de Comercio y Hostelería, Festejos, Patrimonio, Personal y Formación.
X		Concejalías de Contratación, Familia y Política Social.
	X	Concejalías de Obras y Servicios, Nuevas Tecnologías y Agricultura.
	X	Concejalías de Cultura, Medio Ambiente, Montes y Protección Animal.
	X	Concejalías de Deportes y Juventud.
X		Concejalías de Educación, Mujer e Igualdad, Personas Mayores, Asociacionismo y Sanidad.
	X	Concejalías de Empleo, Industria, Promoción Económica, Urbanismo y Eficiencia Energética.
	X	Oposición
X		Oposición

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

X		Oposición
	X	Oposición
X		Oposición
	X	Oposición
X		Oposición
	X	Oposición

La representación de hombres y mujeres en la corporación municipal queda reflejada en el siguiente gráfico:



Elaboración propia. Fuente: datos corporación municipal abril 2021.

Representación de pedáneas y pedáneos.



Elaboración propia. Fuente: espacio joven. 2021.

CONTEXTO ECONÓMICO.

El municipio de Cehegín es surcado por las aguas de los ríos Quipar y Argos que hacen que sus tierras sean muy fértiles y se puedan desarrollar de manera importante el sector agrícola, ganadero y la actividad ligada a la riqueza natural y forestal. Actividades como

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

la flor cortada, la apicultura, los cultivos frutales y de hortalizas cuentan con desiguales niveles de desarrollo en la economía, pero todos fundamentales para el desarrollo económico.

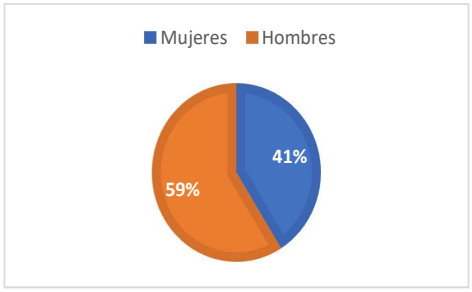
El sector industrial pasa por un momento de bajo funcionamiento tras la pérdida progresiva de empresas relacionadas principalmente con la conserva y la piedra natural.

En cambio, el sector terciario tiene una repercusión y un lugar crucial en el momento actual, el comercio, el turismo, la hostelería y del mundo de los cuidados ofrecen muchas posibilidades de desarrollo para la economía del municipio y es el que más personas emplea.

A continuación, se presentan los datos sobre afiliación a la seguridad social en general y por sectores, así como las personas en situación de desempleo.

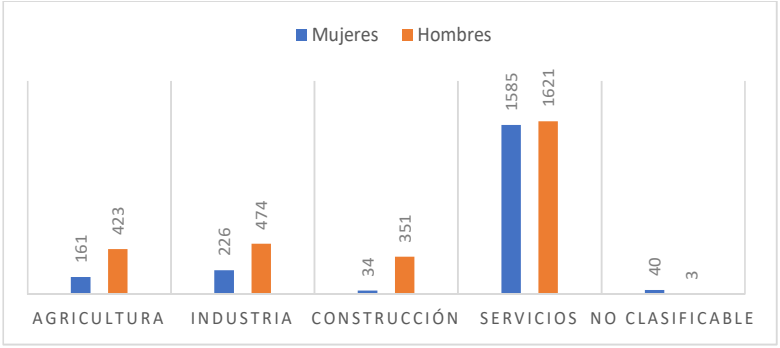
Datos de afiliación a la seguridad social.

Los datos de personas afiliadas a la seguridad social desagregado por sexo en el municipio a finales del año 2020 quedan representadas en el siguiente gráfico.



Elaboración propia. Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia. Año 2020.

Las mujeres y hombres que están afiliados a la seguridad social, se distribuyen de la siguiente manera en los diferentes sectores de actividad.

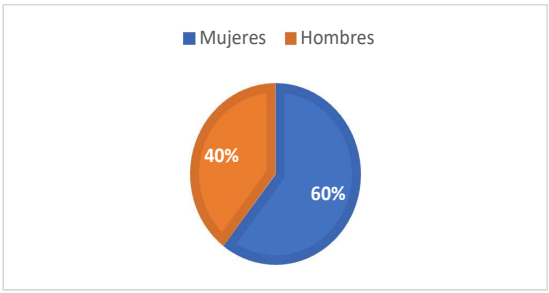


e01471cf790a09031960 7e631f050a38k
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

Elaboración propia. Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia. Año 2020.

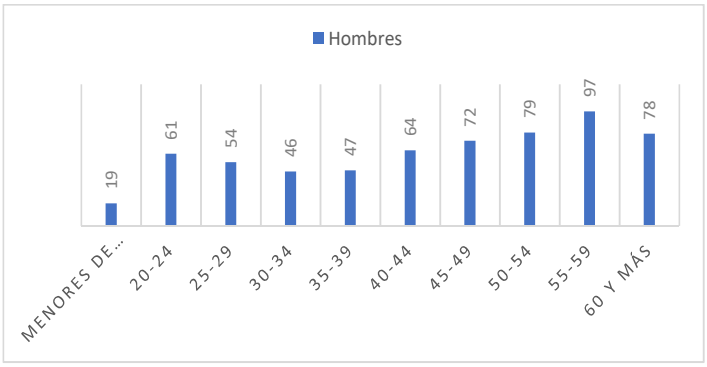
Datos de personas desempleadas.

Las personas desempleadas a finales de 2020 se reflejan en el gráfico.

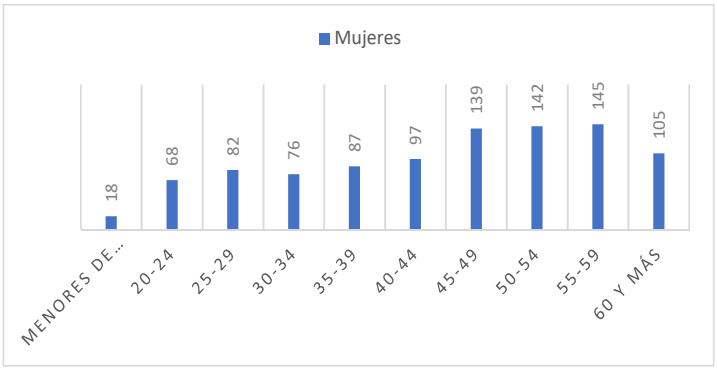


Elaboración propia. Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia. Año 2020.

La distribución de personas desempleadas por sexo y edades queda de la siguiente manera.



Elaboración propia. Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia. Año 2020.



e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

Elaboración propia. Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia. Año 2020.

RECURSOS PARA LA BUSQUEDA DE EMPLEO.

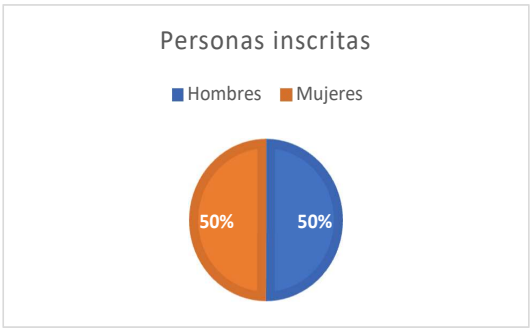
- **Bolsa de trabajo del área del empleo del Ayuntamiento de Cehegín.**

Bolsa de trabajo ubicada en el Vivero de Empresas del Coso.

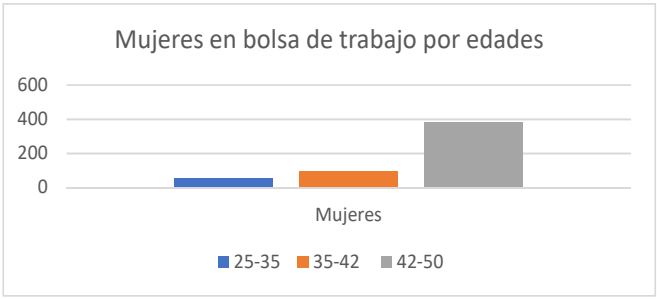
La finalidad de la bolsa es la búsqueda de empleo e inserción laboral y la máxima empleabilidad de las personas inscritas. Para facilitar la inserción laboral se ofertan cursos de formación que se adaptan a las ofertas de empleo del municipio.

Las personas atendidas son mujeres y hombres de 25 a 55 años.

Los datos ofrecidos por este servicio quedan representados en los siguientes gráficos:



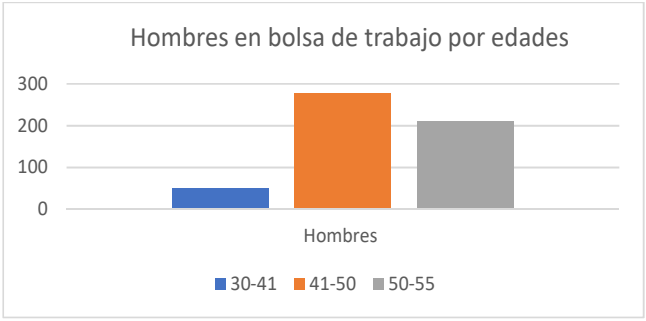
Elaboración propia. Fuente: bolsa de trabajo del Vivero de Empresas del Coso. Año 2021.



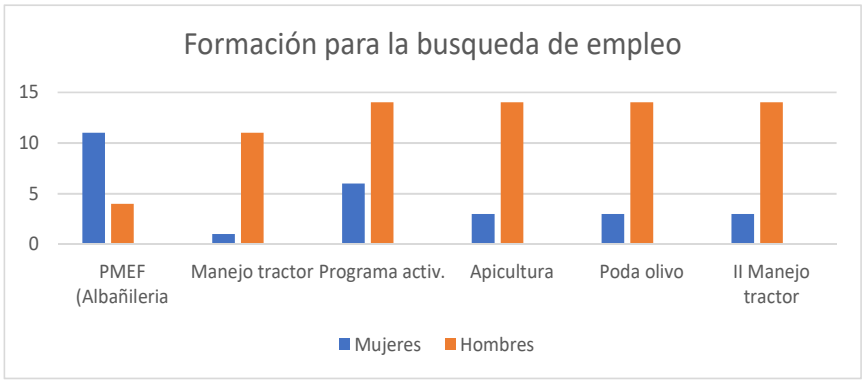
Elaboración propia. Fuente: bolsa de trabajo del Vivero de Empresas del Coso. Año 2021.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

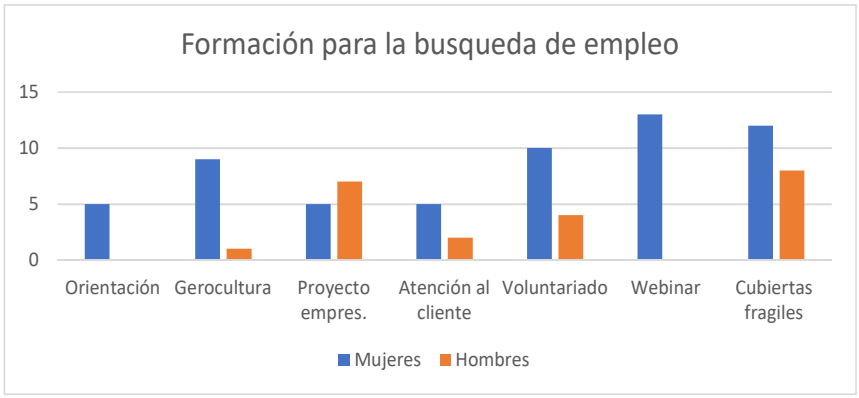
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017



Elaboración propia. Fuente: bolsa de trabajo del Vivero de Empresas del Coso. Año 2021.



Elaboración propia. Fuente: bolsa de trabajo del Vivero de Empresas del Coso. Año 2021.



Elaboración propia. Fuente: bolsa de trabajo del Vivero de Empresas del Coso. Año 2021.

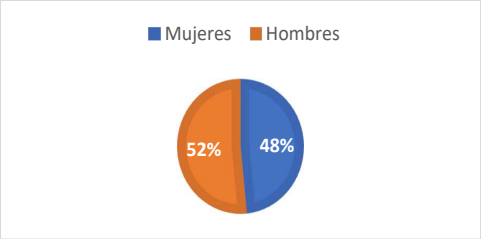
- **Espacio joven.**

Servicio de orientación y acompañamiento para personas de entre 16 y 30 años, que se encuentran en procesos de búsqueda de empleo o quieren mejorar su formación.

En el gráfico se representa a las mujeres y hombres inscritos en este servicio.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017



Elaboración propia. Fuente: espacio joven. 2021.

RECURSOS PARA LA CONCILIACIÓN.

En el municipio de Cehegín existen recursos públicos, concertados y privados para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. A continuación, se detallan estos recursos:

Recursos para la infancia.

- Escuela de Educación Infantil Virgen de las Maravillas.
- Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de las Maravillas.
- Colegio de Educación Infantil y Primaria Ciudad de Begastri.
- Colegio de Educación Infantil y Primaria Pérez Villanueva.
- Colegio de Educación Infantil y Primaria Conde Campillos.
- Colegio Rural Agrupado Río Argos.
- Centro Concertado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Ntra. Sra. De las Maravillas.
- Centro infantil Pequesueños.
- Centro infantil El Jardín.
- Ludoteca Puzzle.
- Centro de día San Francisco de Asís-Cáritas.

Escuelas de verano.

- Escuelas de verano municipales.
- Escuela de verano Gabinete GAE.
- Escuela de verano Qwerty.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

Recursos para la juventud.

- Espacio Joven.
- Instituto de Educación Secundaria Alquipir.
- Instituto de Educación Secundaria Vega del Argos.
- Casa de la Cultura.
- Aula de estudio.

Recursos sociales.

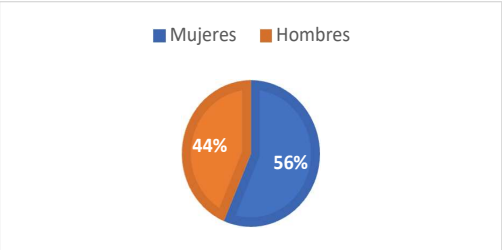
- Centro de día Virgen de las Maravillas.
- Residencia para personas mayores Hospital Asilo de la Real Piedad.
- Centro de día Pro Salud Mental del Noroeste, AFEMNOR.
- Asociación Betania.
- Centro de Atención Social-Cáritas Cehegín.

CONTEXTO SOCIO-SANITARIO.

RECURSOS SANITARIOS.

Equipo de Atención Primaria de Cehegín.

Desde el Equipo de Atención Primaria de Cehegín nos facilitan los datos de personas atendidas desde las diferentes especialidades que van desde medicina familiar, pediatría, enfermería, fisioterapia, matrona, trabajo social…etc. de enero a septiembre de 2021.



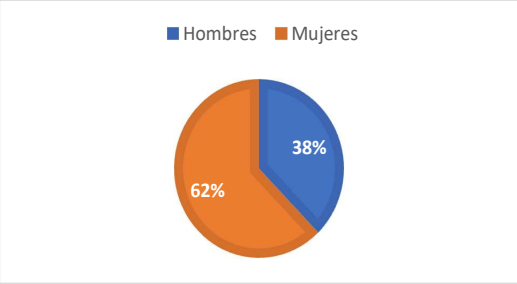
Elaboración propia. Fuente: Hospital Comarcal del Noroeste.

RECURSOS DE ATENCIÓN SOCIAL.

Mancomunidad de Servicios Sociales.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

La Mancomunidad de Servicios Sociales del Noroeste que ofrece sus servicios en el Ayuntamiento de Cehegín a través de las Trabajadoras Sociales, facilita los siguientes datos de personas atendidas en el periodo de enero a mayo de 2021:



Elaboración propia. Fuente: Oficina Municipal de Cehegín Servicios Sociales.

Asociaciones.

En Cehegín existen dos asociaciones que trabajan la atención social: Asociación Betania y AFEMNOR.

La Asociación Betania, es una asociación sin ánimo de lucro que surge para dar una respuesta de calidad a la creciente demanda de servicios de asistencia y tratamiento en el campo de las drogodependencias. Tiene como principal finalidad la prevención, rehabilitación y reinserción de personas con adicción, a través del servicio de comunidad terapéutica y del servicio ambulatorio.

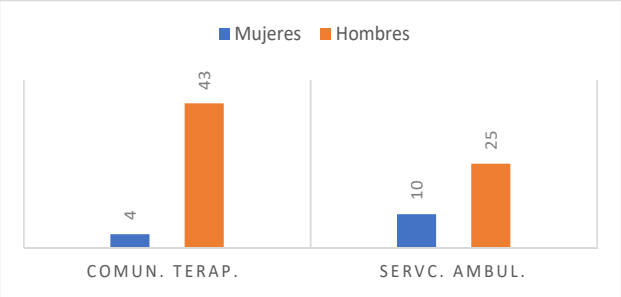
La asociación facilita datos cualitativos y cuantitativos. Los datos cualitativos responden a una entrevista realizada y nos dan información sobre las diferencias que desde el centro se observan en la atención a mujeres y hombres.

Cuando se pregunta por el motivo de consulta de mujeres y hombres, el centro tiene clara la diferencia, las mujeres acuden por síntomas diferentes a la adicción y los hombres reconocen abiertamente su adicción.

Las condiciones en que llegan al centro mujeres y hombres son diferentes, las mujeres tienden a ocultar el problema y cuando llegan al centro están más afectadas, son bastantes menos las que ingresan en el servicio de comunidad terapéutica. En el caso de los hombres se visibiliza antes el problema e ingresan más en el servicio de comunidad terapéutica.

Los datos cuantitativos corresponden al último programa realizado del 1 de octubre de 2020 al 31 de marzo de 2021 y son los siguientes:

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017



Elaboración propia. Fuente: Betania, programa del 1-10-2020/31-3-2021.

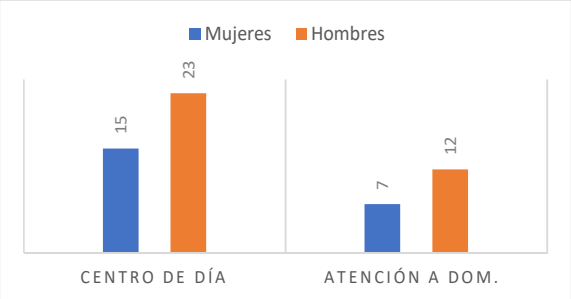
La Asociación AFEMNOR Salud Mental Noroeste, se formaliza como una iniciativa que parte principalmente de un grupo de familiares, personas con problemas de salud mental y profesionales que tienen clara la necesidad de mejorar y potenciar la creación de recursos socio-sanitarios que favorezcan la completa integración de la persona en su contexto, su autonomía y consecuente libertad individual.

Esta asociación lleva a cabo el servicio de centro de día, servicio de información, orientación y asesoramiento, programa de apoyo a familias, servicio de vivienda supervisada, servicio de atención a domicilio, programa de atención a la población infanto-juvenil y programa de formación e inserción laboral.

La asociación facilita datos cualitativos y cuantitativos. Los datos cualitativos responden a una entrevista realizada y nos dan información sobre las diferencias que desde el centro se observan en la atención a mujeres y hombres y los cuantitativos hacen referencia al número de mujeres y hombres que se atienden.

Centraremos el análisis en el centro de día y el servicio de atención a domicilio.

En ambos casos se atiende a más hombres que a mujeres como se ve en el gráfico.



Elaboración propia: Fuente: AFEMNOR, mayo de 2021.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

La media general del grado de discapacidad que han solicitado el servicio de Centro de día es del 65,38%.

Se aprecia una notoria diferencia entre la solicitud inicial del servicio de Centro de día entre hombre y mujeres; ya que los hombres presentan una media de grado de discapacidad de 62,61% mientras que las mujeres 69,93%.

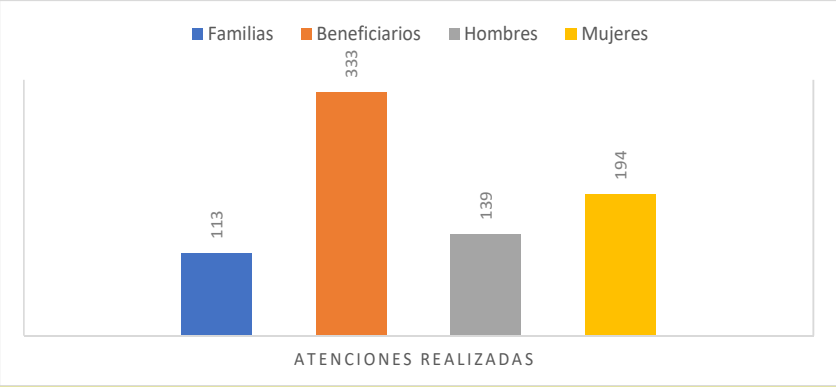
Centrándonos únicamente en la muestra femenina se aprecia que el 50% de las mismas solicitó el servicio con una media de grado de discapacidad del 74,14% frente al 65,71% que presentaba la otra mitad. Este dato nos refleja que el momento en el que se produjo la solicitud para la mitad de la muestra se encontraba en mayor necesidad del servicio que la media para la población general, y también para dentro de su propio sexo; es decir, las mujeres presentan peor estado de salud a la hora de decidir solicitar un recurso. Esto se debe a que los problemas de salud mental en las mujeres quedan ocultos en el ámbito familiar, mientras que los hombres como llevan una vida más pública se visibilizan y solicitan antes los recursos.

Centro de Atención Social-Cáritas Cehegín.

Entidad dependiente de Cáritas Diócesis de Cartagena, organismo oficial de la Iglesia, que desarrolla una labor de apoyo y promoción social a personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social.

Cáritas articula su intervención en Cehegín a través de 3 parroquias y 4 programas de acción social:

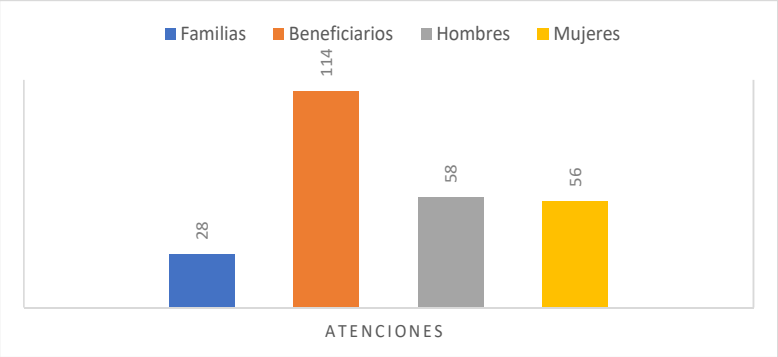
-**Programa de atención social,** cuyo fin es la promoción social, la cobertura de necesidades básicas, acompañamiento en gestiones, entre otras tareas, en coordinación con los Servicios Sociales municipales.



Elaboración propia. Fuente: Cáritas Cehegín enero 2022.

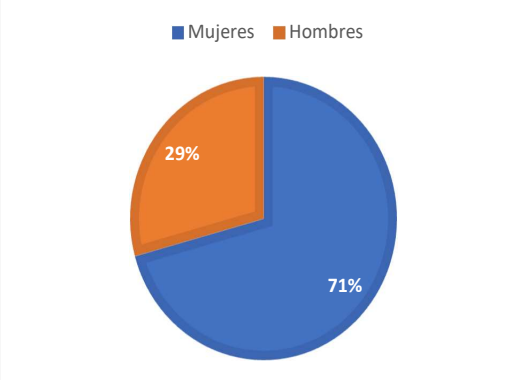
e01471cf790a09031960763631f050a38k
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

- **Programa de familia e infancia**, desde donde se ofrece un servicio de conciliación de la vida familiar y laboral a 45 menores, en horario de tarde de forma ordinaria y en horario de mañana en período vacacional. Su objetivo es favorecer el desarrollo integral del niño, compensar desigualdades, reforzar a nivel educativo, facilitar un espacio de ocio.



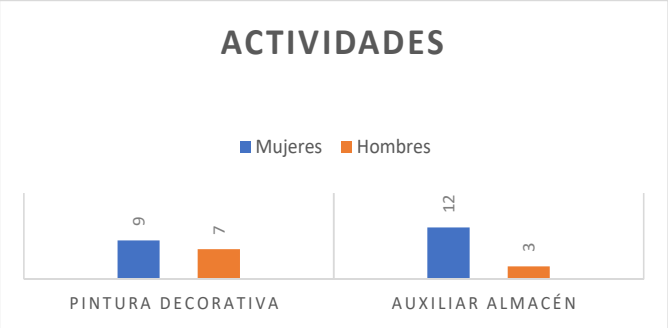
Elaboración propia. Fuente: Cáritas Cehegín datos 2021.

- **Programa de empleo y formación**. Programa que durante el año 2021 ha dado respuesta a 82 personas a través del diagnóstico sociolaboral y el diseño de itinerarios laborales cuya meta es la inserción social y laboral del participante. Las actuaciones se llevan a cabo mediante acompañamiento a través de tutorías individuales unido a acciones formativas: hostelería, almacén, agricultura, entre otras.



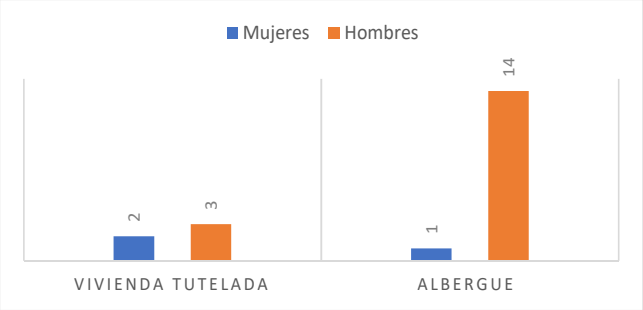
Elaboración propia. Fuente: Cáritas Cehegín datos 2021.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017



Elaboración propia. Fuente: Cáritas Cehegín datos 2021.

- **Programa de atención a personas sin hogar (PSH)**, a través de varios recursos como son el albergue para transeúntes que permite un alojamiento de corta estancia (Max de 2 noches/año) y una vivienda tutelada, donde se acompaña a familias en situación de vulnerabilidad, con menores a su cargo, todos/as con problemas de vivienda o alojamiento.



Elaboración propia. Fuente: Cáritas Cehegín datos 2021.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

RECURSOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL.

Mesa Local de Coordinación Contra la Violencia de Género.

Es un instrumento operativo de trabajo en el que están representados todos los ámbitos municipales implicados, directamente o indirectamente, en la lucha contra la violencia de género con el objetivo de optimizar todas las actuaciones que se requieran a tal fin.

Esta mesa se reúne el último miércoles de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Objetivos	1. Mejorar la detección precoz de casos de violencia de género. 2. Optimizar la coordinación de agentes, actuaciones y recursos implicados en la lucha contra la violencia de género. 3. Ofrecer una atención y una respuesta ágil a las víctimas de violencia. 4. Mejorar la protección a las víctimas de alto riesgo. 5. Informar y sensibilizar en la materia tanto a profesionales como a la población en general.
Composición	
Presidencia	Concejalía de Mujer
Secretaría	Técnica de la Concejalía de Mujer
Vocalías	-Centro de Atención Especializado de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género. -Servicios Sociales de Atención Primaria. -Servicios sanitarios. -Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. -Policía Local. -Otros recursos municipales que sean de interés (SEF, Centro Local de Empleo, Centro de la Mujer, Centros de Educación, etc.).

Mesa de Coordinación Policial en Materia de Violencia de Género.

Sus funciones son analizar la situación de coordinación policial en materia de violencia de género en el municipio de Cehegín. Esta mesa se reúne el último miércoles de marzo, junio y septiembre.

Composición	
Presidencia	Alcaldía
Suplente de presidencia	Concejalía de Seguridad Ciudadana

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

Vocalías	- Titular: Concejal de Comunicación, Turismo, Buen Gobierno y Transparencia, Seguridad Ciudadana y Pedanías. Suplente: Comercio y Hostelería, Festejos, Patrimonio, Personal y Formación. -Titular: Concejal de Contratación, familia y Política Social. Suplente: Concejal de Obras y Servicios, Nuevas Tecnologías y Agricultura. -Titular: Oficial de la Policía Local de Cehegín. Suplente: Un Policía Local

Sistema VioGén.

La Policía Local de Cehegín está adherida al Sistema VioGén, Sistema de seguimiento integral en los casos de Violencia de Género.

Policía tutor.

El Programa de Agente Tutor es un Servicio de la Policía Local especializado en la promoción del respeto a los derechos de la infancia por lo que su intervención se concentra en el ámbito de la protección del menor y la prevención en el entorno escolar. Una de sus principales funciones es la promoción del entorno escolar y la resolución de los conflictos que puedan surgir dentro del mismo, en coordinación con el resto de servicios que trabajan con menores de edad.

Las actuaciones llevadas a cabo por el Policía Tutor de Cehegín desde el año 2019 hasta octubre de 2021, en relación a violencia de género, agresiones sexuales y situaciones homófobas son las siguientes:

Actuaciones	**Año**	**Casos**
Viogen en IES	2019-2020	1
Viogen en IES	2020-2021	2
Agresión sexual en grupo	2019-2020	1
Violación	2020-2021	1
Situaciones homófobas	2019-2021	7

Centro de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de la Violencia de Género.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

En el municipio de Cehegín se creó un Punto de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, que prestó servicio de febrero de 2020 a febrero de 2021, realizando una atención de forma integral desde diferentes enfoques coordinado por las profesionales del CAVI de Caravaca.

Actualmente el recurso para atender a mujeres víctimas de violencia de género del municipio es el CAVI ubicado en Caravaca. Este pertenece a Red Regional de Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de la Violencia de Género, en ellos se ofrece un tratamiento individual y grupal a mujeres víctimas de maltrato. La atención se realiza de forma integral desde un enfoque jurídico, social y psicológico.

Los datos de mujeres del municipio de Cehegín atendidas por el CAVI de enero a septiembre de 2021 son los siguientes:

Agenda enero-septiembre 2021	**Nº de intervenciones**
Mujeres atendidas	48
Asesoría jurídica	152
Asesoría jurídica, intérprete de árabe	3
Intérprete de árabe, psicología, trabajo social	1
Psicología	112
Trabajo social	84
Total de intervenciones	352

Fuente: Dirección General de Mujer y Diversidad de Género. Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

CAVAX.

Es el servicio de prevención y atención integral a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales cuyo objetivo general es atender de forma integral y continuada la problemática de la violencia sexual desde diferentes enfoques profesionales: educativo, social, psicológico y jurídico.

Este servicio atendió a una mujer de Cehegín en 2020, con dos intervenciones una con la psicóloga y otra con la asesora jurídica.

App Avisa Cehegín.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

Esta aplicación móvil entró en vigor el 9 de marzo de 2020.

Su finalidad es ayudar a todas las mujeres del municipio que se encuentren en situación de peligro o en caso de violencia de género. Permite activar un sistema de alarma conectado a la Central de la Policía en Local en situaciones de inseguridad, acoso, persecución o violencia.

Esta aplicación tiene otros recursos, como son:

- Listado de centros de información a las mujeres y asociaciones especializadas que asesorarán y apoyarán en las actuaciones que se tengan que realizar.
- Listado con teléfonos de interés en caso de solicitar información o protección.
- Sección de noticias y agenda de los eventos relacionados con la lucha por la igualdad y contra la violencia de género.

No se ha registrado ninguna actuación a través de esta aplicación.

CONTEXTO SOCIAL.

CONSEJO MUNICIPAL DE MUJER, IGUALDAD Y PROGRESO SOCIAL DE CEHEGÍN.

Es un órgano colegiado, consultivo no vinculante de participación ciudadana, con carácter sectorial, cuyo fin es la consulta, asesoramiento, propuesta y seguimiento de los asuntos municipales concernientes a la Igualdad de Oportunidades y la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Este órgano se reúne de forma ordinaría cada seis meses.

Composición	
Presidencia	Alcaldía
Vicepresidencia	Concejala de Mujer
Vocalías	- Un/a representante por cada Asociación del municipio de Cehegín cuyo fin social reconocido en sus estatutos sea la promoción de la Igualdad y la No Discriminación. - Dos representantes del Comité Técnico Redactor del II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades a propuesta de la Concejala de Mujer e Igualdad. -Un/a representante de cada uno de los Grupos Municipales del Pleno del Ayuntamiento. -Un/a Técnico Municipal en materia de Mujer e Igualdad.
Secretaría	Personal municipal

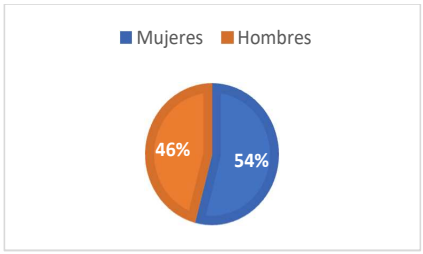
ÁMBITO CULTURAL.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

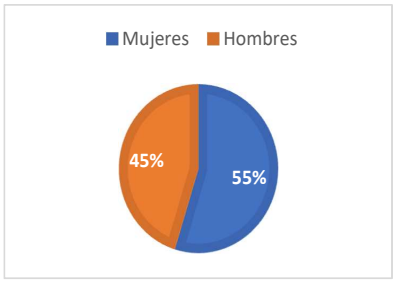
La participación en el municipio en el ámbito cultural de la que se tienen datos, es sobre las personas que son socias de la biblioteca y las que asisten a la biblioteca.

Los datos de mujeres y hombres asociados a la biblioteca son los que aparecen en el gráfico.



Elaboración propia. Fuente: Biblioteca municipal Cehegín. 2020.

Los datos de mujeres y hombres que asisten a la biblioteca son los que aparecen en el gráfico.



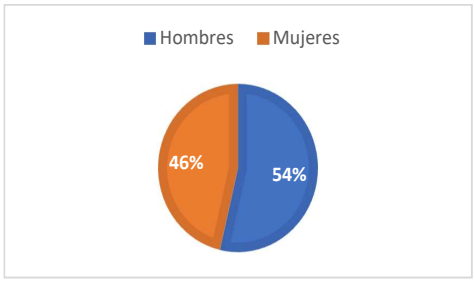
Elaboración propia. Fuente: Biblioteca municipal Cehegín. 2020.

AMBITO DEPORTIVO.

La participación en actividades deportivas se divide en tres grupos.

- **Grupo infantil- juvenil de 3 a 14 años.**

La participación infantil-juvenil desagregada por sexo es la siguiente.

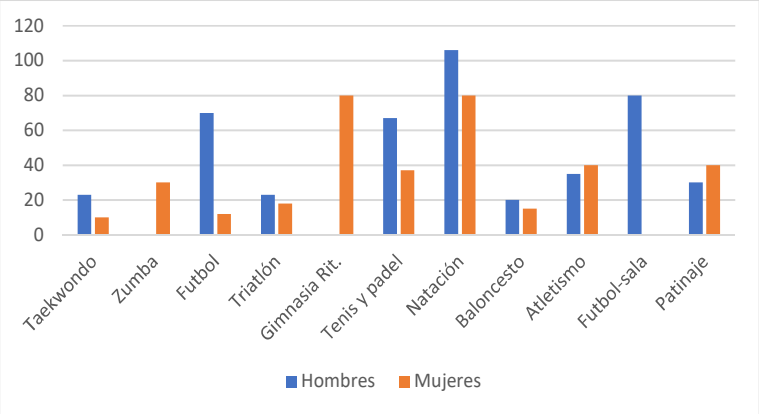


Elaboración propia. Fuente: Área de deportes del Ayuntamiento de Cehegín. Año 2021.

La participación de mujeres y hombres en las diferentes modalidades deportivas es la siguiente.

e01471cf790a09031960f7e6311f050a38k

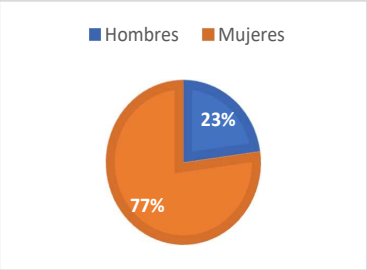
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017



Elaboración propia. Fuente: Área de deportes del Ayuntamiento de Cehegín. Año 2021.

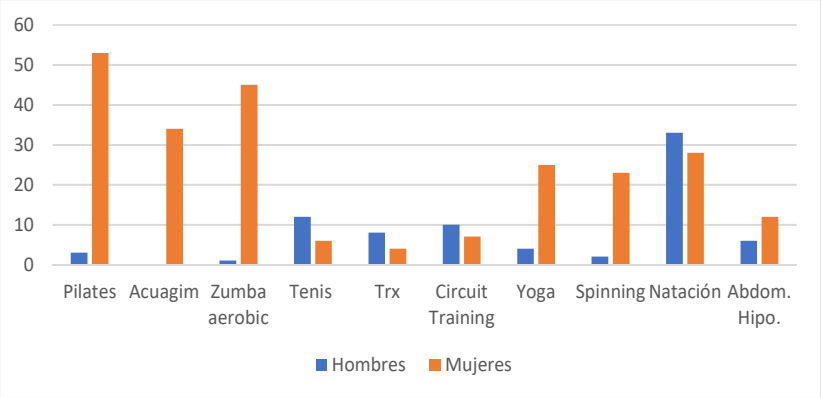
- **Grupo de personas adultas de 15 a 55 años.**

La participación de hombres y mujeres de este grupo de edad es la siguiente.



Elaboración propia. Fuente: Área de deportes del Ayuntamiento de Cehegín. Año 2021.

La participación de hombres y mujeres en las diferentes modalidades deportivas es la siguiente.



Elaboración propia. Fuente: Área de deportes del Ayuntamiento de Cehegín. Año 2021.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

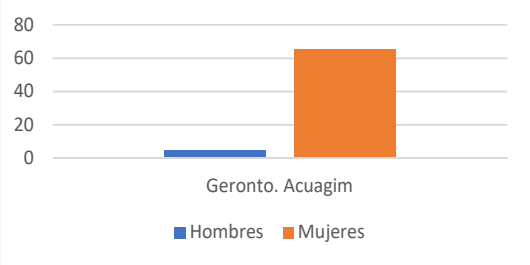
- **Grupo de personas mayores a partir de 55 años.**

La participación de mujeres y hombres en este grupo de edad es la siguiente.



Elaboración propia. Fuente: Área de deportes del Ayuntamiento de Cehegín. Año 2021.

La participación de mujeres y hombres en la única modalidad que se oferta para estas edades es la siguiente.



Elaboración propia. Fuente: Área de deportes del Ayuntamiento de Cehegín. Año 2021.

PARTICIPACION SOCIAL.

Asociaciones de mujeres.

En el municipio hay inscritas cinco asociaciones de mujeres.

- Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Cehegín, Thader.
- Asociación de Viudas María Magdalena.
- Asociación de Mujeres Progresistas de Cehegín.
- Asociación por el Desarrollo Integral de la Mujer en el Medio Rural, Agua y Tierra.
- Asociación de Mujeres Extranjeras.

Participación de las mujeres del municipio en estás asociaciones.

e01471cf790a0903196077e631f050a38k
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017



Elaboración propia. Fuente: asociaciones de mujeres. Año 2021.

Asociaciones juveniles.

Las asociaciones juveniles que han colaborado y facilitado sus datos son las siguientes:

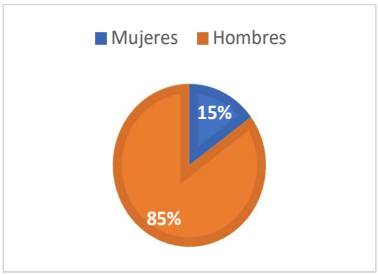
Asociación Cultura-Juvenil Motiva-T.

Asociación Murciana de Aficionados a la Informática.

Asociación Juvenil "Pro".

Asociación Juvenil Alhory.

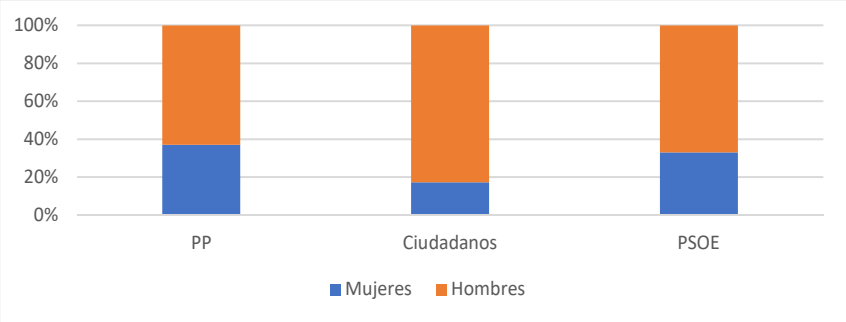
Participación de mujeres y hombres en las asociaciones juveniles.



Elaboración propia. Fuente: Espacio Joven. Cehegín.

Partidos políticos.

En el siguiente gráfico se representa la afiliación en los tres partidos políticos con representación municipal con fecha de junio de 2021.

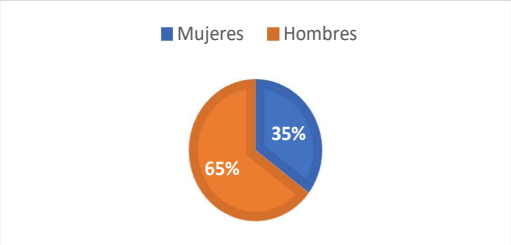


e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

Elaboración propia. Fuente: partidos políticos de Cehegín. Unidas Podemos no aporta datos de afiliación.

Participación del total de hombres y mujeres en los partidos políticos.



Elaboración propia. Fuente: partidos políticos de Cehegín.

AREAS DE ACTUACIÓN.

Transversalidad de Género en las Políticas Municipales.

Diagnóstico.

El principio de transversalidad de género en las políticas municipales supone la incorporación del enfoque de género a las políticas y programas que se lleven a cabo desde las diferentes instancias de la administración local. Incorporar el enfoque de género requiere reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, favorable para los hombres y discriminatorias para las mujeres. Estas relaciones son una construcción social que atraviesan todo el entramado social y por lo tanto se pueden modificar con medidas que trabajen por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el análisis de necesidades de este plan se ha constatado la falta de formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres al personal de la administración local a pesar de ser este el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Municipio de Cehegín.

Para que se de la transversalidad de género es necesario que los agentes implicados en las políticas municipales tengan una formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Formulación de objetivos, actuaciones e indicadores de evaluación.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

Objetivo general. Trabajar por la transversalidad de género en las políticas públicas.

Objetivo específico 1. Formar al personal técnico de cada concejalía en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en el uso de un lenguaje no sexista.

Actuaciones.

1.1 Realización de talleres formativos dirigidos al personal técnico de cada concejalía en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Indicadores de evaluación.

- Áreas que reciben la formación.
- Participación en los talleres, recogida de datos desagregados por sexo.
- Análisis del trabajo realizado por las personas que reciben la formación para comprobar si introducen la perspectiva de género.

1.2 Elaboración de una guía para el uso no sexista del lenguaje destinada a todas las áreas municipales.

Indicadores de evaluación.

- Número de guías que se editan y reparte.
- Consecuencias de la divulgación de dichas guías en el trabajo diario.

1.3 Uso de un lenguaje no sexista en todas las áreas municipales.

Indicadores de evaluación.

- Áreas donde se introduce un lenguaje no sexista.
- Comprobar si se ha modificado el lenguaje en las diferentes áreas.

Objetivo específico 2. Introducir la perspectiva de género en todas las áreas municipales.

Actuaciones.

2.1. Introducción de la variable sexo en la recogida de datos en todas las áreas municipales.

Indicadores de evaluación.

- Áreas donde se recogen los datos desagregados por sexo.

- Análisis de las consecuencias de la recogida de datos desagregados.

2.2. Incorporación de la perspectiva de género en los diferentes planes municipales.

Indicadores de evaluación.

- Planes en los que se introduce la perspectiva de género.
- Cambios que se producen al introducir la perspectiva de género en los planes municipales.

2.3. Selección de personal teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Indicadores de evaluación.

- Procesos de selección donde se tiene en cuenta la perspectiva de género.
- Consecuencias para mujeres y hombres de la introducción de la perspectiva de género.

2.4. Adjudicación de obras y servicios a las empresas que cumplan con la legislación en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Indicadores de evaluación.

- Empresas que se presentan a los procesos de selección que tienen en cuenta la legislación en materia de igualdad.
- Consecuencias de la contratación de empresas que tienen en cuenta la igualdad.

Empleo, Formación y Conciliación.

Diagnóstico.

Conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo es fundamental para tener una sociedad igualitaria. El acceso al empleo y a la formación por parte de las mujeres es fundamental para conseguir la autonomía y capacidad de realización social y personal, de esta manera se consigue un mayor crecimiento de la sociedad y asignación eficiente de sus recursos humanos.

Analizando las cifras de afiliación a la seguridad social del municipio vemos que el 41% son mujeres y el 59% son hombres. Las afiliaciones por sectores reflejan que en el sector servicios es donde más personas hay, tanto mujeres como hombres, siendo los hombres

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

más que las mujeres. Se observa la segregación horizontal de las mujeres en el sector servicios que es donde se desarrollan los trabajos tradicionalmente asignados a las mujeres.

Analizando las personas desempleadas, el 60% son mujeres y el 40% hombres. El desempleo sigue afectando más a las mujeres que a los hombres. En todas las franjas de edad son más las mujeres desempleadas que los hombres, pero a partir de los 35 años las cifras de las mujeres en paro casi duplican a las de los hombres.

Analizando los datos de la bolsa de trabajo del Vivero de Empresas del Coso del Ayuntamiento de Cehegín en la cual están inscritas el 50% de hombres y el 50% de mujeres, la franja de edad que va de los 40 a los 50 años es la que más personas inscritas tiene, en el caso de los hombres y de las mujeres. Es llamativo que en el caso de las mujeres no hay ninguna inscrita de más de 50 años, mientras que en los hombres son un gran número los que se encuentran en la franja de 50 a 55 años.

En las actividades formativa ofertadas desde la bolsa de trabajo, vemos que, en las relacionadas con el sector primario, son más los hombres que se inscriben en esa formación y en las relacionadas con el sector terciario son más mujeres.

Es necesario terminar con la segregación horizontal y los estereotipos de género en la demanda de formación y en la contratación como medida para disminuir el desempleo femenino porque el sector primario es importante en la economía del municipio, pero emplea a muy pocas mujeres.

El sector terciario es el más importante en el momento actual ofreciendo muchas posibilidades de desarrollo.

Una de las causas de las altas tasas de paro en la población femenina es la falta de recursos de conciliación y la no corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados, esa brecha en las responsabilidades asistenciales impide a muchas mujeres acceder a determinados empleos. Las mujeres no tendrán iguales oportunidades en el ámbito laboral mientras los hombres no las tengan en el ámbito familiar y de cuidados.

En el municipio existen recursos que facilitan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, pero es necesario que el uso de esos recursos se realice por parte de mujeres y hombres. Esto pasa por realizar modificaciones en el modelo empresarial concienciando de los beneficios del uso de medidas y recursos de conciliación.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

Formulación de objetivos, actuaciones e indicadores de evaluación.

Objetivo general. Mejorar el acceso al empleo de las mujeres del municipio.

Objetivo específico 1. Impulsar la empleabilidad de las mujeres en todos los sectores de producción.

Actuaciones.

1.1. Desarrollo de programas específicos de inserción laboral dirigidos a mujeres en situación de vulnerabilidad.

Indicadores de evaluación.

- Número de programas que se desarrollan.
- Número de mujeres que asisten a estos programas.

1.2. Realización de charlas formativas dirigidas al tejido empresarial para eliminar la discriminación que sufren las mujeres en el acceso a empleos considerados tradicionalmente masculinos.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de actividades formativas con el tejido empresarial.
- Número de empresas que acuden a esta formación.

1.3. Desarrollo de actividades que visibilicen a mujeres y a hombres realizando trabajos que rompen con los estereotipos sexistas.

Indicadores de evaluación.

- Número de actividades realizadas.
- Acogida por parte de la población de este tipo de actividades.

1.4. Apoyo a las personas que sufran discriminación por razón de género en el desarrollo de sus trabajos.

Indicadores de evaluación.

- Número de personas atendidas desagregado por sexo.
- Tipo de discriminación que sufren.

Objetivo específico 2. Concienciar sobre la importancia de la formación en todos los sectores de producción sin discriminación por razón de género.

Actuaciones.

2.1. Orientación a las mujeres para que participen en la formación sin prejuicios sexistas.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

Indicadores de evaluación.

- Número de mujeres que reciben orientación.
- Análisis de los cambios que se producen en la demanda de actividades de formación por parte de las mujeres.

2.2. Introducción de un módulo de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actividades formativas.

Indicadores de evaluación.

- Número de actividades formativas donde se introduce dicho módulo.
- Análisis de los cambios que se producen en quienes asisten a esa formación.

2.3. Realización de talleres formativos que cuenten con la participación de mujeres que trabajan en el sector primario.

Indicadores de evaluación.

- Número de talleres realizados.
- Análisis de las demandas de formación por las mujeres a partir de esa formación.

2.4. Campañas de sensibilización dirigidas al tejido empresarial para concienciar de la importancia de contratar a mujeres en todos los sectores de producción.

Indicadores de evaluación.

- Número de empresas que participan.
- Análisis de la contratación de mujeres.

Objetivo específico 3. Mejorar los recursos municipales de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Actuaciones.

3.1.Adecuación de los recursos de conciliación a las demandas de la población.

Indicadores de evaluación.

- Número de recursos que se ponen en marcha.
- Aceptación de dichos recursos por parte de la población.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

3.2.Realización de charlas formativas dirigidas al tejido empresarial sobre los beneficios de la utilización de medidas de conciliación en la empresa.

Indicadores de evaluación.

- Número de empresas que asisten a las charlas.
- Cambios producidos en las empresas después de esta actividad.

3.3.Publicación de documentos sobre medidas de conciliación dirigidos a los diferentes sectores de producción.

Indicadores de evaluación.

- Número de publicaciones realizadas.
- Empresas que ponen en marcha dichas medidas.

3.4.Realización de talleres de corresponsabilidad para hombres.

Indicadores de evaluación.

- Número de hombres que asisten a estos talleres.
- Análisis de sus actitudes tras participar en los talleres.

Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Diagnóstico.

El acceso a la educación es igual para niñas y niños desde hace años, pero esa educación tiene que favorecer el desarrollo igualitario de niñas y niños liberándose de prejuicios y estereotipos sexistas para conseguir una sociedad igualitaria y democrática.

En el municipio el Policía Tutor ha realizado 7 actuaciones por situaciones homófobas desde 2019 hasta octubre de 2021. Estas son las que tiene constancia la policía local, pero se pueden haber producido más y que no se haya informado al Policía Tutor ya que existen muchos prejuicios para informarle de cualquier situación de acoso o violencia.

Desde la Concejalía de Mujer e Igualdad se colabora en la impartición de charlas, talleres y actividades formativas que trabajen por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los centros educativos del municipio.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

En los Colegios de Primaria se realizan actividades puntuales con motivo del Día Internacional de los Derechos de las Mujeres y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

En los Institutos de Secundaría se realizan a lo largo del año talleres de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género. También se realizan charlas sobre diversidad sexual y de género a través del colectivo LGTBI.

Con estas actividades se consigue formar a tanto a la infancia como a la adolescencia en unos valores igualitarios y democráticos.

Continuar con estas actividades es fundamental para que el alumnado se desarrolle libre de estereotipos sexistas y androcéntrico y construir una sociedad en la que no existan desigualdades entre mujeres y hombres.

Formulación de objetivos, actuaciones e indicadores de evaluación.

Objetivo general. Formar en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres al alumnado.

Objetivo específico 1. Concienciar sobre la igualdad de oportunidades al alumnado de primaria y secundaria.

Actuaciones.

1.1. Realización de talleres sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los centros de educación primaria.

Indicadores de evaluación.

- Número de talleres que se realizan.
- Cambios que se producen en el alumnado.

1.2. Realización de talleres sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los centros de educación secundaria.

Indicadores de evaluación.

- Número de talleres que se realizan.
- Cambios que se producen en el alumnado.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

1.3. Celebración de un concurso de cuentos sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con motivo del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, con el alumnado de primaria.

Indicadores de evaluación.

- Número de centros que participan.
- Cambios que se producen en el alumnado.

1.4. Celebración de un concurso de frases breves sobre relaciones sanas con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Indicadores de Evaluación.

- Número de centros que participan.
- Cambios que se producen en el alumnado.

Objetivo específico 2. Visibilizar el papel de las mujeres en las áreas técnicas.

Actuaciones.

2.1. Realización de talleres y charlas que visibilicen a las mujeres que desarrollan su trabajo en las áreas técnicas.

Indicadores de evaluación.

- Número de charlas que se realizan.
- Análisis de los cambios en la elección de itinerario de las chicas en la educación secundaria.

2.2. Conmemoración del 11 de febrero, Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de actividades que se realizan para conmemorar este día.
- Número de mujeres y hombres que asisten a estas actividades.

Objetivo específico 3. Visibilizar el papel de los hombres en las áreas de humanidades.

Actuaciones.

3.1. Realización de talleres y charlas que visibilicen a hombres que trabajan en profesiones relacionadas con los cuidados.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

Indicadores de evaluación.

- Número de actividades que se realizan.
- Análisis de los cambios en la elección de itinerario de los chicos en la educación secundaria.

3.2. Conmemoración del 23 de marzo, Día Nacional de la Conciliación y la Corresponsabilidad.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de actividades que se realizan.
- Número de mujeres y hombres que asisten.

Objetivo específico 4. Trabajar la educación afectiva y sexual con la adolescencia.

Actuaciones.

4.1.Realización de charlas sobre educación afectiva y sexual en los centros de educación secundaria del municipio.

Indicadores de evaluación.

- Número de charlas que se realizan.
- Análisis de las actitudes del alumnado después de la realización de la charla.

4.2. Eliminación de todas las formas de discriminación al colectivo Lgtbi a través de actividades de sensibilización.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de actuaciones que se realizan.
- Consecuencias de la realización de estas actuaciones con la adolescencia.

4.3. Coordinación con el Policía Tutor para actuar en casos de discriminación al colectivo Lgtbi.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de casos atendidos.
- Número de casos atendidos.

Violencia de Género.

Diagnóstico.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

La violencia de género constituye la expresión más extrema de la desigualdad entre mujeres y hombres, siendo uno de los mayores problemas de nuestra sociedad. Esto es debido a que es una violencia estructural e ideológica porque se produce en todos los estamentos de la sociedad sobre las mujeres por el simple hecho de ser mujeres.
En los últimos años se han dado importantes avances tanto en la prevención, atención y dotación de recursos, como en la legislación estatal y autonómica. Sin embargo, las estadísticas y la realidad muestran que queda mucho camino por recorrer.

En el municipio de Cehegín se creó un Punto de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, que prestó servicio de febrero de 2020 a febrero de 2021, realizando una atención de forma integral desde diferentes enfoques junto a las profesionales del CAVI de Caravaca.
Los datos facilitados por la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género muestran que desde el CAVI se atendieron a 48 mujeres y se realizaron un total de 352 intervenciones con esas mujeres del municipio de Cehegín de enero a septiembre de 2021.
En el CAVAX los últimos datos del municipio de Cehegín son 1 mujer atendida en el año 2020.
Analizando las actuaciones realizadas por el Policía Tutor desde 2019, vemos que en los cursos escolares 2019-2020 hubo una chica y en el 2020-2021, dos chicas en seguimiento por el sistema Viogen. En el curso 2019-2020 se produjo una agresión sexual en grupo y en el 2020-2021 una violación. Estos son los datos recogidos, pero se pueden haber producido más casos y no se han comunicado al Policía Tutor por los prejuicios que existen hacia la policía. Esta figura también imparte charlas para concienciar de la importancia de utilizar los recursos que ofrece el municipio en la lucha contra la violencia de género como es la App Avisa Cehegín, una herramienta que conecta con la policía en situaciones de peligro.

Para eliminar la violencia de género es necesario trabajar en el contexto social que la está perpetuando y cambiar las actitudes de las personas. Es necesario intervenir en muchos ámbitos que promueven la cultura de la violación normalizando conductas que suponen un grave daño para las mujeres como son: las agresiones sexuales y la violencia de género.
La herramienta principal para prevenir la violencia de género es la educación en igualdad

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la cual se eliminarán todas las formas de discriminación que sufren las mujeres.

De esta manera y atendiendo a las víctimas con unos recursos que ofrezcan proximidad, confianza y seguridad conseguiremos avanzar en la lucha contra la violencia de género.

Formulación de objetivos, actuaciones e indicadores de evaluación.

Objetivo general. Trabajar para eliminar la violencia de género.

Objetivo específico 1. Prevenir la violencia de género.

Actuaciones.

1.1.Impartición de charlas dirigidas a la población adulta sobre el problema social de la violencia de género.

Indicadores de evaluación.

- Número de talleres que se realizan.
- Número de hombres y mujeres que asisten a los talleres.

1.2.Realización de campañas de sensibilización sobre violencia de género a través de los medios de comunicación locales.

Indicadores de evaluación.

- Número de campañas realizadas.
- Número de medios que participan.

1.3. Apoyo al desarrollo de talleres en los Institutos de Educación Secundaria sobre igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género.

Indicadores de evaluación.

-Número de talleres que se realizan.

-Cambios que se producen en la adolescencia a partir de la participación en los talleres.

1.4.Conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Indicadores de evaluación.

-Tipo de actividades que se realizan.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

-Número de hombres y mujeres que asisten a las actividades.

Objetivo específico 2. Trabajar para eliminar la cultura de la violación.

Actuaciones.

2.1.Realización de campañas de sensibilización sobre las agresiones sexuales.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de actividades que se realizan.
- Número de campañas que se realizan.

2.2.Eliminación de estereotipos sexistas de la información municipal.

Indicadores de evaluación.

- Número de acciones formativas que se desarrollan.
- Número de profesionales que asisten a la formación desagregado por sexo.

2.3.Instalación del Punto de Atención a la Mujer en las fiestas patronales del municipio.

Indicadores de evaluación.

- Número de Puntos que se instalan.
- Número de mujeres atendidas.

2.4. Acercamiento y difusión de los recursos de atención a mujeres víctimas de agresiones sexuales.

Indicadores de evaluación.

- Número de mujeres atendidas.
- Análisis del grado de satisfacción de las mujeres con la atención recibida.

Objetivo específico 3. Acercar los recursos de atención a las víctimas de violencia de género.

Actuaciones.

3.1. Desarrollo de recursos de atención a víctimas de violencia de género en el municipio.

Indicadores de evaluación.

- Número de profesionales que atienden a las mujeres víctimas de violencia de género.
- Análisis del número de mujeres atendidas antes y después de la creación del recurso municipal.

3.2. Continuación de la App Avisa Cehegín.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

Indicadores de evaluación.

- Número de mujeres que hacen uso de la aplicación.
- Tipo de actuación que se lleva a cabo.

3.3. Coordinación entre los diferentes recursos que atienden a mujeres.

Indicadores de evaluación.

- Número de casos derivados de los recursos de atención a mujeres.
- Cambios que se producen en la detección de casos de violencia de género en los recursos de atención a mujeres.

Salud y Atención Social.

Diagnóstico.

Enfocar la salud con perspectiva de género supone el reconocimiento de las diferencias entre mujeres y hombres en el ámbito de la salud. Existen factores biológicos que se manifiestan de forma diferente y otros factores relacionados con el género que influyen de una u otra manera en las mujeres y en los hombres. En el caso de las mujeres la atención sanitaria se ha centrado en la etapa reproductiva, olvidando el resto de factores que intervienen en su salud. Es necesario dar un enfoque global para conseguir una mejor atención sanitaria a las mujeres.

La atención social también tiene que hacerse desde la perspectiva de género puesto que existen diversos factores que no afectan de la misma forma a mujeres y a hombres.

Analizando los datos aportados por el Equipo de Atención Primaria de Cehegín vemos que el 56% de las atenciones realizadas son a mujeres y el 44% a hombres, aunque la diferencia es poca, si observamos el número de atenciones a las mujeres son 18.000 atenciones más que a los hombres.

Si tenemos en cuenta los datos de los servicios sociales municipales vemos como un 62% de las personas atendidas son mujeres y un 38% hombres.

En ambos casos nos faltaría conocer el motivo de consulta para realizar un diagnóstico más exacto.

Analizando los datos que nos facilitan las entidades privadas que trabajan en el municipio observamos que en el caso de Betania son menos las mujeres que ingresan en el centro y las que llegan están más afectadas, una de las causas es la invisibilidad de las adicciones

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

en las mujeres, lo que conlleva que ni ellas ni su entorno sean conscientes del problema y retrasen el diagnóstico. Otra de las causas son las cargas familiares que recaen principalmente en ellas y dificulta su ingreso en el centro.

En el caso de la información facilitada por AFEMNOR, esta asociación atiende a menos mujeres que hombres, debido a que los problemas de salud mental en las mujeres quedan ocultos en el ámbito familiar, mientras que los hombres como llevan una vida más pública se visibilizan y solicitan antes los recursos. Esto lleva a que cuando las mujeres deciden solicitar el recurso su estado de salud es peor.

Con los datos de Cáritas en el municipio vemos que en los programas de atención social y empleo y formación es mayor el número de mujeres atendidas. En cambio, en el programa de atención a personas sin hogar es mayor el número de hombres atendidos siguiendo con la tendencia habitual, pero en los últimos años se ha observado un aumento en el número de mujeres.

De estos datos concluimos que las mujeres son atendidas en mayor número en la atención primaria y en los servicios sociales, mientras que los servicios de atención especializada, AFEMNOR y BETANIA, atienden a más hombres, lo cual no significa que las mujeres no necesiten esos servicios, sino que los prejuicios y las cargas familiares dificultan esa atención especializada.

En el caso de atención social por Cáritas son más las mujeres atendidas por sus programas de atención social puesto que son las encargadas de solicitar ayuda para cubrir las necesidades básicas y las gestiones de ayudas, cumpliendo con su rol tradicional de cuidadora de la familia. En el caso de los hombres sus necesidades están relacionadas con la falta de vivienda y hacen más uso del servicio de albergue al ser estancias más cortas, característica de los hombres que no tienen cargas familiares.

Formulación de objetivos, actuaciones e indicadores de evaluación.

Objetivo general. Mejorar la salud de las mujeres.

Objetivo específico 1. Concienciar a las mujeres de sus principales problemas de salud.

Actuaciones.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

1.1.Impartición de charlas donde se aborden los problemas de salud específicos de las mujeres.

Indicadores de evaluación.

- Número de charlas.
- Número de mujeres que asisten estas charlas.

1.2.Conmemorar el 28 de mayo, Día Internacional de Acción para la Salud de las Mujeres.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de actividades que se realizan.
- Número de mujeres que asisten a las actividades.

Objetivo específico 2. Dar visibilidad a los problemas de adicción en las mujeres.

Actuaciones.

2.1. Realización de actuaciones de sensibilización sobre el problema de las adicciones en las mujeres.

Indicadores de evaluación.

- Número de mujeres que asisten.
- Consecuencias de realizar estas actuaciones.

2.2. Acercamiento de los recursos de atención a las mujeres con adicciones.

Indicadores de evaluación.

- Número de mujeres que se atienden.
- Análisis del grado de satisfacción de las mujeres atendidas.

Objetivo específico 3. Ayudar a las mujeres con problemas de salud mental.

Actuaciones.

3.1. Eliminación del estigma de la salud mental mediante la coordinación de los diferentes agentes implicados.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de actividades que se realizan.
- Número de mujeres y hombres que asisten a las actividades.

3.2. Acercamiento de los recursos de atención a las mujeres con problemas de salud mental.

Indicadores de evaluación.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

- Número de mujeres que asisten a los servicios de atención.
- Análisis del grado de satisfacción de las mujeres atendidas.

Objetivo 4. Reforzar los servicios de atención social.

Actuaciones.

4.1. Mejorar la atención social a las mujeres del municipio.

Indicadores de evaluación.

- Número de mujeres atendidas.
- Análisis de los beneficios en las mujeres atendidas.

4.2. Facilitar el acceso de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad a los recursos municipales.

Indicadores de evaluación.

- Número de mujeres atendidas.
- Número de hombres atendidos.
- Análisis de las mejoras en sus vidas.

Cultura y Deportes.

Diagnóstico.

Cultura.

La igualdad entre mujeres y hombres en la participación, acceso y contribución a la cultura tiene que ser un derecho fundamental. Tradicionalmente las mayores aportaciones a la cultura han venido de parte de los hombres, siendo los sujetos activos de la misma y las mujeres los sujetos pasivos. Esto está cambiando puesto que actualmente ya no puede entenderse sin la aportación de las mujeres como sujetos activos, pero toca realizar una labor de deconstrucción de esos modelos androcéntricos para construir una sociedad que visibilice las aportaciones de las mujeres.

Analizando los datos de personas asociadas a la biblioteca vemos que el 54% son mujeres y el 46% son hombres, en el caso de las personas que asisten a la biblioteca son 55% mujeres y 45% hombres.

En el caso de las actividades programadas desde el área de cultura, no se tienen registros de las personas que asisten a las actividades, pero el personal técnico asegura que la participación es muy igualitaria por parte de las mujeres y de los hombres.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

Es necesario visibilizar las aportaciones de las mujeres a la cultura en nuestro municipio, puesto que ese modelo androcéntrico de entender la cultura sigue imperando en nuestra sociedad.

Deportes.

La práctica deportiva tanto a nivel federado, profesionalizado o aficionado ha sido realizada más por hombres que por mujeres, pero cada vez más las mujeres se van introduciendo en el deporte.

Analizando los datos facilitados por el área de deportes de las diferentes modalidades, edades y sexo de las personas participantes, observamos que en el grupo infantil-juvenil está muy igualada 46% de niñas y un 56% de niños. La diferencia se observa en las modalidades elegidas por niñas y niños, en las que se produce una segregación horizontal ya que las niñas se decantan por las actividades más relacionadas con la expresión corporal y los niños por las relacionadas con la resistencia y la fuerza. La diferencia más notable la vemos en la participación en gimnasia rítmica y en futbol.

En la edad adulta la participación de hombres es muy baja con un 23% y las mujeres un 77%, se continua con la segregación horizontal que hace que las mujeres practiquen las modalidades deportivas de pilates, acuagim y zumba y los pocos hombres que participan lo hacen en natación y tenis, estás son donde se observa mayor diferencia.

En las personas mayores los hombres a penas participan en la actividad deportiva que se oferta con un 2% de participación frente al 98% de mujeres.

El que los hombres adultos no aparezcan en los datos no quiere decir que no practiquen deporte, sino que lo hacen por libre. En el caso de los hombres mayores por el rol tradicional y al encontrarnos en una zona rural sus actividades de ocio son el campo.

La participación de las mujeres en todas las edades es bastante alta, pero es necesario seguir trabajando para que las diferentes modalidades deportivas no ocasionen una segregación horizontal, sino que sean una oportunidad para que cada persona practique la modalidad que más le guste libre de estereotipos sexistas.

Formulación de objetivos, actuaciones e indicadores de evaluación.

Objetivo general. Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la cultura y el deporte.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

Objetivo específico 1. Visibilizar las aportaciones de las mujeres a la cultura.

Actuaciones.

1.1. Destacando en la biblioteca los libros escritos por mujeres.

Indicadores de evaluación.

- Número de ejemplares que tiene la biblioteca escritos por mujeres.
- Análisis de la demanda de esos ejemplares.

1.2. Programación de actividades culturales donde estén presentes obras de mujeres.

Indicadores de evaluación.

- Número de obras de mujeres que se representan.
- Acogida por parte de la población de estas obras.

1.3.Realización de actuaciones que destaquen a mujeres del municipio en el ámbito cultural.

Indicadores de evaluación.

- Número de mujeres que se destacan.
- Consecuencias de estas actuaciones en otras mujeres.

Objetivo específico 2. Romper con los estereotipos sexistas en las actividades culturales.

Actuaciones.

2.1. Realización de actividades culturales que no reproduzcan estereotipos y roles de género.

Indicadores de evaluación.

- Número de actividades realizadas.
- Número de mujeres y hombres que asisten a las actividades.
- Análisis de la respuesta de la población a estas actividades.

2.2. Elaboración de publicidad libre de estereotipos sexistas.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de publicidad que se realiza.
- Consecuencias en la sociedad de la realización de publicidad no sexista.

Objetivo específico 3. Fomentar los beneficios de la práctica deportiva en todas las edades.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

Actuaciones.

3.1. Programación de actividades dirigidas a la población infantil sobre los beneficios del deporte.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de actividades que se realizan.
- Número de niñas y niños que asisten a las actividades.

3.2. Realización de charlas sobre los beneficios del deporte en los mayores.

Indicadores de evaluación.

- Número de mujeres y hombres que asisten.
- Consecuencias de la realización de estas charlas en la población mayor.

Objetivo específico 4. Eliminar estereotipos sexistas en la práctica deportiva.

Actuaciones.

4.1. Impulso de la práctica deportiva libre de estereotipos sexistas.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de actividades que se realizan.
- Número de personas que asisten desagregado por sexo.

4.2. Promoción de las actividades de expresión corporal en los centros educativos.

Indicadores de evaluación.

- Número de actuaciones que se realizan.
- Análisis del cambio en las niñas y niños.

4.3. Realización de publicidad libre de estereotipos sexistas.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de publicidad que se realiza.
- Consecuencias de la realización de publicidad no sexista.

Objetivo específico 5. Visibilizar a mujeres y a hombres que rompen con los estereotipos sexistas en la práctica del deporte.

Actuaciones.

5.1. Realización de actividades con mujeres que practican deportes considerados masculinos.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

Indicadores de evaluación.

- Tipo de actividades que se realizan.
- Análisis de las modificaciones en la elección de modalidad deportiva en niñas.

5.2. Realización de actividades con hombres que practican deportes considerados femeninos.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de actividades que se realizan.
- Análisis de las modificaciones en la elección de modalidad deportiva en niños.

Objetivo específico 6. Prevenir la violencia sexual en el deporte.

Actuaciones.

6.1. Formación al personal del área de deportes sobre la violencia sexual en el deporte.

Indicadores de evaluación.

- Número de personas que asisten a la formación desagregado por sexo.
- Consecuencias de la impartición de esa formación.

6.2. Apoyo a las personas que puedan sufrir violencia sexual en cualquier ámbito deportivo.

Indicadores de evaluación.

- Número de actuaciones realizadas.
- Seguimiento de esas actuaciones.

Juventud.

Diagnóstico.

La población joven es el agente de cambio necesario para conseguir una sociedad más igualitaria en la que mujeres y hombres puedan desarrollarse en igualdad en todos los ámbitos de su vida. Ese cambio es necesario ya que son muchas las formas de discriminación que sufren las mujeres y que la población joven tiene que eliminar en vez de perpetuar. Ponemos el foco en la cultura de la violación, la cual se reproduce entre la juventud sin ningún control manifestándose en agresiones sexuales, violaciones y violencia de género entre otras.

También es importante destacar la educación afectiva y sexual, así como la educación en la diversidad para que no se produzcan situaciones discriminatorias hacia nadie por su orientación sexual.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

Analizando los datos que nos ofrece el Policía Tutor sobre las agresiones sexuales, vemos que en los últimos años se han producido dos agresiones sexuales una de ellas en grupo. También se han tenido que realizar 7 actuaciones desde 2019 a 2021 por situaciones homófobas.

El trabajo con la población joven es fundamental para eliminar la cultura de la violación de nuestra sociedad, dotándoles de los recursos y herramientas necesarias para construir un pensamiento crítico hacia la sociedad heteropatriarcal y eliminar todas las formas de discriminación que sufren las mujeres y otros grupos sociales con diferentes orientaciones sexuales.

Formulación de objetivos, actuaciones e indicadores de evaluación.

Objetivo general. Trabajar para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la población joven.

Objetivo específico 1. Formar en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a la población joven.

Actuaciones.

1.1. Realización de talleres de igualdad de oportunidades en el espacio joven.

Indicadores de evaluación.

- Número de talleres que se realizan.
- Datos de participación desagregados por sexo.
- Análisis de las actitudes de la población joven.

1.2.Incorporación de un módulo de igualdad en la formación destinada a la población joven.

Indicadores de evaluación.

- Número de actividades formativas que introducen el módulo.
- Análisis de las actitudes de la población joven.

Objetivo específico 2. Eliminar la cultura de la violación en la población joven.

Actuaciones.

2.1. Realización de campañas de sensibilización sobre las relaciones sanas.

Indicadores de evaluación.

- Número de campañas que se realizan.
- Consecuencias en la población joven.

2.2. Talleres formativos sobre las conductas inapropiadas que fomentan la cultura de la violación.

Indicadores de evaluación.

- Número de talleres que se realizan.
- Análisis de las conductas de quienes participan.
- Datos de participación desagregados por sexo.

2.3. Desarrollo de actividades que rompan con los estereotipos sexistas en las relaciones de pareja.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de actividades que se realizan.
- Análisis de las conductas de quienes participan.
- Datos de participación desagregados por sexo.

Objetivo específico 3. Eliminar los prejuicios hacia el colectivo Lgtbi.

Actuaciones.

3.1. Realización de talleres sobre diversidad sexual.

Indicadores de evaluación.

- Número de talleres que se realizan.
- Análisis de las conductas de quienes participan.
- Datos desagregados por sexo de la participación.

3.2. Campañas de sensibilización sobre la diversidad sexual.

Indicadores de evaluación.

- Número de campañas que se realizan.
- Consecuencias en la población joven.

Participación Social.

Diagnóstico.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

La participación social implica la agrupación de personas en organizaciones que defiendan y representen sus intereses. El desarrollo de esta genera nuevas formas de participación con una presencia importante en la esfera pública. Podemos decir que una sociedad con un alto nivel de participación social es una sociedad democrática, pero sin olvidar que en esa participación social tiene que existir una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

El ámbito donde más se visibiliza a las mujeres con participación en la esfera pública es en la política, analizando los datos del municipio observamos que en la corporación municipal del Ayuntamiento de Cehegín existe paridad entre mujeres y hombres puesto que está compuesta de forma equilibrada por el 47% de mujeres y el 53% de hombres.
No solo es importante la paridad, sino que exista una distribución de concejalías que rompa con los roles de género.

En el caso de las pedanías, del total de pedanías con representación política las mujeres suponen un 33% frente al 67% de hombres.
En los partidos políticos son pocas las mujeres afiliadas, estas suponen el 35% y los hombres un 65%.
En el caso de las asociaciones de mujeres son cinco las existentes en el municipio, tienen poca participación de mujeres ya que solo el 4% de las mujeres del municipio están asociadas a estas asociaciones.
En las asociaciones juveniles también se observa una escasa participación de las mujeres puesto que del total de personas asociadas a las asociaciones juveniles las mujeres representan un 15% y los hombres un 85%.

Es necesario aumentar estas cifras de participación femenina ya que solo con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la vida pública se obtendrá una sociedad verdaderamente democrática y además se pondrán sobre la mesa nuevos temas, se aportarán nuevos puntos de vista y se tendrán en cuenta los intereses de las mujeres.

Formulación de objetivos, actuaciones e indicadores de evaluación.
Objetivo general. Facilitar la participación de las mujeres en el ámbito público.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

Objetivo específico 1. Romper con los estereotipos sexistas en la participación de las mujeres en la vida pública.

Actuaciones.

1.1.Realización de actuaciones que rompan con los estereotipos sexistas sobre las mujeres con participación en la vida pública.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de actuaciones que se realizan.
- Datos de asistencia desagregados por sexo.

1.2.Creación de espacios que den relevancia a mujeres del municipio que tengan un papel importante en la vida pública.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de actuaciones que se realizan.
- Número de mujeres a las que se destaca.
- Número de asistentes desagregados por sexo que asisten.

1.3. Realización de talleres de empoderamiento para mujeres.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de actividades que se realizan.
- Número de mujeres que participan en los talleres.

Objetivo específico 2. Reivindicar los derechos de las mujeres.

Actuaciones.

2.1. Celebración de actos públicos el 8 de marzo. Día Internacional de los Derechos de las Mujeres.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de actos que se realizan.
- Datos de asistencia desagregados por sexo.

2.2. Celebración de actos públicos el 23 de septiembre. Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños.

Indicadores de evaluación.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

- Tipo de actos que se realizan.
- Datos de asistencia desagregados por sexo.

2.3. Celebración de actos públicos el 15 de octubre. Día Internacional de las Mujeres Rurales.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de actos que se realizan.
- Datos de asistencia desagregados por sexo.

Objetivo específico 3. Fomentar el asociacionismo en las mujeres adultas.

Actuaciones.

3.1. Campañas de divulgación de las asociaciones de mujeres.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de actuaciones que se realizan.
- Número de mujeres que se asocian a las asociaciones.

3.2. Promoción del asociacionismo con las mujeres de las pedanías.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de actuaciones que se realizan.
- Número de mujeres que se asocian.

3.3. Realización de actividades en las pedanías dirigidas a las mujeres.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de actividades que se realizan.
- Número de mujeres que asisten a las actividades.

Objetivo específico 4. Mejorar la participación de mujeres en las asociaciones juveniles.

Actuaciones.

4.1. Realización de cursos sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desde el Espacio Joven.

Indicadores de evaluación.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

- Número de cursos que se realizan.
- Número de mujeres y hombres que asisten a los cursos.

4.2. Fomento del asociacionismo en las mujeres jóvenes.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de actuaciones que se realizan.
- Número de mujeres que se asocian.

Objetivo específico 5. Visibilizar el colectivo Lgtbi.

Actuaciones.

5.1. Apoyo al colectivo en las actividades que realice con motivo del 28 de junio Día Internacional del Orgullo LGTB.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de actividades que se realizan.
- Número de mujeres y hombres que asisten a las actividades.

5.2. Realización de charlas sobre diversidad sexual dirigidas a la población.

Indicadores de evaluación.

- Número de charlas que se realizan.
- Análisis de los cambios que se producen a partir de la realización de las charlas.

5.3. Eliminación de prejuicios hacia el colectivo.

Indicadores de evaluación.

- Tipo de actuaciones que se realizan.
- Análisis de las actitudes de la ciudadanía hacia el colectivo.

5.4. Apoyo al colectivo en la creación de una asociación.

Indicadores de evaluación.

- Número de personas interesadas.
- Número de personas que se asocian.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Cehegín se realizará de manera continua durante el periodo de vigencia del Plan. El objetivo será conocer como se va desarrollando el Plan y realizar los ajustes necesario para conseguir su objetivo final.

Realizando un seguimiento del Plan obtendremos información sobre el grado de ejecución de las actuaciones programadas y con la evaluación se conseguirá información sobre los objetivos alcanzados, la implementación de las actuaciones y las posibles desviaciones que puedan surgir.

En el Plan vienen recogidos los indicadores de evaluación de cada actuación, estos van a ser una herramienta fundamental para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. Estos indicadores nos aportarán información cuantitativa y cualitativa de las actuaciones realizadas.

El seguimiento y evaluación del Plan se realizará por parte de una comisión técnica formada por personal de las concejalías implicadas que se reunirá cada seis meses.

Coordinación y redacción: Antonia María Muñoz López.

Comité técnico:

Mónica Sánchez Abril, Concejala de Mujer.

Cati de la Ossa Martínez. Técnica área de Mujer.

Antonia María Muñoz López. Agente de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

Colaboraciones.

Personal técnico áreas municipales implicadas en el plan.

Consejo de Mujer, Igualdad y Progreso Social.

Centro de Atención Social-Cáritas Cehegín.

Asociación AFEMNOR.

Asociación BETANIA.

Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Cehegín, Thader.

Asociación de Viudas María Magdalena.

Asociación de Mujeres Progresistas de Cehegín.

Asociación por el Desarrollo Integral de la Mujer en el Medio Rural, Agua y Tierra.

Asociación de Mujeres Extranjeras.

Asociación Cultura-Juvenil Motiva-T.

Asociación Murciana de Aficionados a la Informática.

Asociación Juvenil “Pro”.

Asociación Juvenil Alhory.

e01471cf790a09031960 7e631f050a38k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017